



Gobierno Municipal
2015-2018

EL CIUDADANO ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER QUE EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2017, APROBÓ LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN RESPECTO A LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES; LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba la MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, particularmente la modificación y adición del subpunto 1.7 del punto I:

CONCEPTO	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	LÍMITE DEL SUBSIDIO
1.7 IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2017	Contribuyentes que realicen el pago del Impuesto Predial de todo el año 2017 en el periodo del 6 de febrero al 5 de mayo, respecto a inmuebles con uso de suelo distinto al de casa habitación.	Apoyar la economía de los propietarios de inmuebles con uso de suelo distinto al de casa habitación para que cumplan debidamente con sus obligaciones tributarias y obtener el pago del impuesto.	Para contribuyentes que paguen del 6 de febrero al 5 de marzo de 2017: el 5% en el impuesto original, antes de la reducción de ley, en el ejercicio fiscal 2017; para contribuyentes que paguen del 6 de marzo al 5 de abril de 2017: el 15% en el impuesto que les corresponda pagar en el ejercicio fiscal 2017; para contribuyentes que paguen del 6 de abril al 5 de mayo de 2017: el 10% en el impuesto que les corresponda pagar en el ejercicio fiscal 2017.



Gobierno Municipal
2015-2018

SEGUNDO. Publíquese el Acuerdo Primero en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE MARZO DE 2017 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, COORDINADOR / REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA, INTEGRANTE / REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE / REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES, INTEGRANTE / (RÚBRICAS) / REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, INTEGRANTE / (SIN RÚBRICA).

Dado en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a los 28-veintiocho días del mes de marzo de 2017-dos mil diecisiete.- Doy fe.



ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



GENARO GARCÍA DE LA GARZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ROQUE YÁÑEZ RAMOS
SÍNDICO PRIMERO

2